

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
20 DE JUNIO DE 2014
(12ª sesión extraordinaria de 2014)**

En la sala de Consejo Técnico a las 10:00 horas del día 20 de junio de 2014, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda y como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar el siguiente asunto:

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Héctor Sanginés García, Hugo Germán Serrano Miranda, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Orlando Zaldívar Zamorategui, Pablo Roberto Pérez Alcázar, Clemencia Santos Cerquera, Ricardo Torres Mendoza, Rubén Ávila Rodríguez, Víctor Javier González Villela, Jorge Ornelas Tabares, Manuel Juan Villamar Vigueras, Jesús Reyes García; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Érica Guzmán Vargas, David Vázquez Ortiz, Roberto Ascencio Villagómez, María de Lourdes Arellano Bolio, Ulises Martín Peñuelas Rivas, Oleksandr Martynyuk; **Consejera Técnica Alumna Propietaria**: Carla Álvarez García; **Consejero Técnico Alumno Suplente**: Aldo Marín Torres. Asistieron como invitados los **Consejeros Universitarios**: Bernardo Frontana de la Cruz, Gloria Mata Hernández, Carla Sofía Tajonar Díaz. **Funcionarios**: José Luis Trigos Suárez, José Antonio Hernández Espriú, Juan Úrsul Solanes, Rodolfo Solís Ubaldo, Leopoldo Adrián González González, Luis Del Olmo Dacosta (en representación de Vicente Borja Ramírez) y Miguel Figueroa Bustos.

Se disculpan por no asistir a la sesión de hoy los consejeros Cárdenas Soto y Zepeda Sánchez.

1. Sanción en lo particular de los proyectos de modificación de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Geomática

El Presidente del Consejo propone retomar el proceso a partir de los comentarios que los asistentes tengan a bien hacer sobre el proyecto de modificación de la carrera Ingeniería Mecánica.

La Lic. Fiel realiza comentarios relativos a la redacción de los objetivos y de la fundamentación del proyecto; de la misma forma pregunta sobre la conformación de las tablas de convalidación de asignaturas.

El Secretario del Consejo comenta que en los proyectos de modificación no se contempla la equivalencia entre planes de estudio, por lo que la convalidación de asignaturas no se aplicará internamente; no obstante, para las carreras que también se imparten en otras escuelas de la UNAM, las tablas de convalidación son de utilidad ante la posibilidad de ingresos provenientes de dichas escuelas.

El Presidente del Consejo informa que después de un análisis de los procedimientos inherentes a la aprobación de proyectos de creación y modificación de planes de estudio, probablemente los nuevos planes de estudio se aplicarán al ingreso de la generación 2016.

El Dr. González, jefe de la DIMEI, establece que no hay problema en atender las observaciones que se han emitido en las reuniones ya mencionadas.

Con base en los comentarios vertidos, el Presidente del Consejo pone a consideración del pleno, en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecánica.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecánica.



El Presidente del Consejo solicita a los asistentes que, de ser el caso, manifiesten sus comentarios y observaciones particulares sobre el proyecto de modificación de Ingeniería Industrial. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Presidente del Consejo solicita a los asistentes que expresen sus opiniones particulares sobre el proyecto de modificación y del procedimiento de ingreso a la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El Dr. Dorador, coordinador de la carrera de Ingeniería Mecatrónica presenta al pleno la propuesta de procedimiento de ingreso a la carrera: la solicitud de ingreso a la carrera de Ingeniería Mecatrónica se deberá hacer a partir del segundo semestre y hasta el cuarto semestre, contados a partir de su ingreso a la carrera origen. Los alumnos serán seleccionados por el comité de admisión a la carrera al terminar el semestre en el que realizaron la solicitud, de acuerdo a los criterios especificados a continuación:

- Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNAM al solicitar el cambio.
- Podrán ingresar alumnos inscritos de la(s) carrera(s) de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación e Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Haber cubierto en su totalidad los créditos de los dos primeros semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscrito.
- Preferentemente haber obtenido un promedio mínimo de 8.0.
- Solicitar por escrito la inscripción a Ingeniería Mecatrónica. Esta solicitud se entregará en la jefatura de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial.
- Presentar un examen diagnóstico de aptitudes y actitudes, que será elaborado por la Dirección General de Evaluación Educativa.
- Ser aceptado por un comité de admisión a la carrera, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico y profesional del solicitante. El comité vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.

Los asistentes opinan sobre aspectos tales como la estructura académico-administrativa que soportará el proceso de ingreso, lo objetivo o subjetivo de la aplicación de un examen o de la entrevista, el promedio solicitado y la conformación del comité de admisión.

Resumiendo las participaciones, el Presidente del Consejo, sobre los criterios de ingreso, propone eliminar el correspondiente a *presentar un examen diagnóstico de aptitudes y actitudes, que será elaborado por la Dirección General de Evaluación Educativa* y modificar *ser aceptado por un comité de admisión a la carrera, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico y profesional del solicitante; el propio Comité establecerá los casos en que deba realizar una entrevista. El comité vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.* Agrega que estos aspectos se tomarían en cuenta también para el proceso de ingreso a Ingeniería en Telecomunicaciones y que, aplicable a todos los proyectos de modificación, no se enviará a ninguna instancia universitaria hasta que el Consejo Técnico esté plenamente conforme con ellos.

Con estas consideraciones, el Presidente del Consejo pone a consideración del pleno, en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El presidente del Consejo solicita a los presentes expresen sus comentarios, en lo particular, sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Geomática. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Geomática.



2. Comentarios sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil

El presidente del Consejo solicita a los presentes expresen sus comentarios, en lo general y en lo particular, sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo general y en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil.

El Presidente del Consejo felicita al pleno por la labor desempeñada durante este proceso de revisión de planes de estudio.

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 12:40 horas del 20 de junio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
20 DE JUNIO DE 2014
(12ª sesión extraordinaria de 2014)**

En la sala de Consejo Técnico a las 10:00 horas del día 20 de junio de 2014, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda y como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar el siguiente asunto:

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Héctor Sanginés García, Hugo Germán Serrano Miranda, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Orlando Zaldivar Zamorategui, Pablo Roberto Pérez Alcázar, Clemencia Santos Cerquera, Ricardo Torres Mendoza, Rubén Ávila Rodríguez, Víctor Javier González Villela, Jorge Ornelas Tabares, Manuel Juan Villamar Viguera, Jesús Reyes García; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Érica Guzmán Vargas, David Vázquez Ortiz, Roberto Ascencio Villagómez, María de Lourdes Arellano Bolio, Ulises Martín Peñuelas Rivas, Oleksandr Martynyuk; **Consejera Técnica Alumna Propietaria**: Carla Álvarez García; **Consejero Técnico Alumno Suplente**: Aldo Marín Torres. Asistieron como invitados los **Consejeros Universitarios**: Bernardo Frontana de la Cruz, Gloria Mata Hernández, Carla Sofía Tajonar Díaz. **Funcionarios**: José Luis Trigos Suárez, José Antonio Hernández Espriú, Juan Úrsul Solanes, Rodolfo Solís Ubaldo, Leopoldo Adrián González González, Luis Del Olmo Dacosta (en representación de Vicente Borja Ramírez) y Miguel Figueroa Bustos.

Se disculpan por no asistir a la sesión de hoy los consejeros Cárdenas Soto y Zepeda Sánchez.

1. Sanción en lo particular de los proyectos de modificación de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Geomática

El Presidente del Consejo propone retomar el proceso a partir de los comentarios que los asistentes tengan a bien hacer sobre el proyecto de modificación de la carrera Ingeniería Mecánica.

La Lic. Fiel realiza comentarios relativos a la redacción de los objetivos y de la fundamentación del proyecto; de la misma forma pregunta sobre la conformación de las tablas de convalidación de asignaturas.

El Secretario del Consejo comenta que en los proyectos de modificación no se contempla la equivalencia entre planes de estudio, por lo que la convalidación de asignaturas no se aplicará internamente; no obstante, para las carreras que también se imparten en otras escuelas de la UNAM, las tablas de convalidación son de utilidad ante la posibilidad de ingresos provenientes de dichas escuelas.

El Presidente del Consejo informa que después de un análisis de los procedimientos inherentes a la aprobación de proyectos de creación y modificación de planes de estudio, probablemente los nuevos planes de estudio se aplicarán al ingreso de la generación 2016.

El Dr. González, jefe de la DIMEI, establece que no hay problema en atender las observaciones que se han emitido en las reuniones ya mencionadas.

Con base en los comentarios vertidos, el Presidente del Consejo pone a consideración del pleno, en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecánica.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecánica.



El Presidente del Consejo solicita a los asistentes que, de ser el caso, manifiesten sus comentarios y observaciones particulares sobre el proyecto de modificación de Ingeniería Industrial. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Presidente del Consejo solicita a los asistentes que expresen sus opiniones particulares sobre el proyecto de modificación y del procedimiento de ingreso a la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El Dr. Dorador, coordinador de la carrera de Ingeniería Mecatrónica presenta al pleno la propuesta de procedimiento de ingreso a la carrera: la solicitud de ingreso a la carrera de Ingeniería Mecatrónica se deberá hacer a partir del segundo semestre y hasta el cuarto semestre, contados a partir de su ingreso a la carrera origen. Los alumnos serán seleccionados por el comité de admisión a la carrera al terminar el semestre en el que realizaron la solicitud, de acuerdo a los criterios especificados a continuación:

- Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNAM al solicitar el cambio.
- Podrán ingresar alumnos inscritos de la(s) carrera(s) de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación e Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Haber cubierto en su totalidad los créditos de los dos primeros semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscrito.
- Preferentemente haber obtenido un promedio mínimo de 8.0.
- Solicitar por escrito la inscripción a Ingeniería Mecatrónica. Esta solicitud se entregará en la jefatura de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial.
- Presentar un examen diagnóstico de aptitudes y actitudes, que será elaborado por la Dirección General de Evaluación Educativa.
- Ser aceptado por un comité de admisión a la carrera, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico y profesional del solicitante. El comité vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.

Los asistentes opinan sobre aspectos tales como la estructura académico-administrativa que soportará el proceso de ingreso, lo objetivo o subjetivo de la aplicación de un examen o de la entrevista, el promedio solicitado y la conformación del comité de admisión.

Resumiendo las participaciones, el Presidente del Consejo, sobre los criterios de ingreso, propone eliminar el correspondiente a *presentar un examen diagnóstico de aptitudes y actitudes, que será elaborado por la Dirección General de Evaluación Educativa* y modificar *ser aceptado por un comité de admisión a la carrera, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico y profesional del solicitante; el propio Comité establecerá los casos en que deba realizar una entrevista. El comité vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.* Agrega que estos aspectos se tomarían en cuenta también para el proceso de ingreso a Ingeniería en Telecomunicaciones y que, aplicable a todos los proyectos de modificación, no se enviará a ninguna instancia universitaria hasta que el Consejo Técnico esté plenamente conforme con ellos.

Con estas consideraciones, el Presidente del Consejo pone a consideración del pleno, en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

El presidente del Consejo solicita a los presentes expresen sus comentarios, en lo particular, sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Geomática. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Geomática.

2. Comentarios sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil

El presidente del Consejo solicita a los presentes expresen sus comentarios, en lo general y en lo particular, sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil. Posteriormente, pone a consideración del pleno el proyecto.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (13 votos), en lo general y en lo particular, el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Civil.

El Presidente del Consejo felicita al pleno por la labor desempeñada durante este proceso de revisión de planes de estudio.

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 12:40 horas del 20 de junio de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA